ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DEL PROCESO COMPETITIVO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ESAL N.º 002 – 2024.

1. IINFORMACION GENERAL.

1.1 Fundamento legal:

Por la naturaleza y alcance del objeto contractual la modalidad de selección a la cual se acoge el Municipio para la celebración de Contrato de Colaboración será con Entidad sin ánimo de lucro, de conformidad con el Decreto 092 de 2017.

1.2. Objeto de la contratación.

UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA DE LA RESERVA LAS PAVAS, EN EL MUNICIPIO DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

1.3 Dependencia interesada.

Secretaria de Planeación y Obras Públicas

2. Procedimiento.

El proceso de selección se adelantó siguiendo las etapas y en las fechas indicadas en el cronograma general del proceso:

Fecha de apertura: *16/07/2024*
Fecha de cierre. *18/07/2024 hasta 5:00:00 PM*

2.1 Propuestas presentadas.

No.	PROPONENTE	CLASE DE OFERENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
1	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL PARA MI PAIS – FUNDESOMP	ESAL	900634840-6	SERGIO ARGUELLO NUÑEZ CC 1.128.059.100

3. Verificación de los documentos y requisitos habilitantes.

3.1 indicadores capacidad jurídica idoneidad y experiencia

DOCUMENTO	OBSERVACION	FLS	CUMPLE /NO CUMPLE
Presentación de la propuesta			Cumple
Carta de presentación de la propuesta			Cumple
Vigencia de la propuesta			Cumple
Certificado de Existencia y Representación Legal y antigüedad.			Cumple
Entidad Sin Ánimo de Lucro – Art. 2 Decreto 092 de 2017			Cumple
Objeto social			Cumple
Idoneidad			Cumple
Experiencia			Cumple
Capacidad Financiera			Cumple
Fotocopia cédula de ciudadanía R.L ESAL			Cumple
Certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social			Cumple
Certificados de Antecedentes Fiscales, Disciplinarios y Penales y medidas correctivas			Cumple
RUT			Cumple
Carta Compromiso Anticorrupción			Cumple
Apoyo a la Industria Nacional			Cumple
Póliza de seriedad de la oferta	Seguros Mundial No BQ100088409		Cumple

De acuerdo la verificación de los documentos establecidos en la invitación pública y el análisis jurídico de la propuesta, se constituye lo siguiente.

No.	Proponente	Resultado Evaluación Jurídica
1	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL PARA MI PAIS – FUNDESOMP	Cumple

3.2 Verificación de la capacidad financiera.

CONDICIONES MINIMAS			
FUNDACION DESARROLLO SOCIAL PARA MI PAIS – FUNDESOMP			
8,47	0,08	132,12	

índice de liquidez mayor o igual a 5,00	índice de endeudamiento menor o igual a 40,00	Rozón de cobertura de intereses mayor o igual a 10,00	Cumple
Cumple	Cumple	Cumple	

3.3. Verificación de la capacidad financiera.

CONDICIONES MINIMAS			
FUNDACION DESARROLLO SOCIAL PARA MI PAIS – FUNDESOMP	0,18	0,16	CUMPLE / NO Cumple
	Rentabilidad sobre patrimonio mayor o igual a 0,15	Rentabilidad sobre activo mayor o igual al 0,10	
	Cumple	Cumple	Cumple

De acuerdo la verificación de los documentos establecidos en la invitación pública y el análisis jurídico de la propuesta, se constituye lo siguiente.

No.	Proponente	Resultado Evaluación Jurídica
1	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL PARA MI PAIS – FUNDESOMP	Cumple

3.3. Verificación de la capacidad técnica y organizacional.

ÍTEM		……..	CUMPLE /NO CUMPLE
Propuesta:	Deberá contener información que dé cuenta de la idoneidad de la Entidad Privada sin Ánimo de Lucro. La ESAL deberá presentar a EL MUNICIPIO DE BETULIA propuesta técnica		Cumple

Cronograma de actividades:	Indicar la programación de cumplimiento de cada una de las actividades del contrato, no deberá exceder el plazo de ejecución. Definición de la estructura jerárquica con todo el personal para la ejecución del proyecto Descripción del desarrollo de las actividades contenidas el anexo técnico		Cumple

	Cronograma de ejecución presupuestal para el proyecto.		
Estructura Organizacional:	La ESAL deberá certificar y aportar: Cómo está conformado el Gobierno Corporativo de la Entidad sin ánimo de lucro y quiénes son sus miembros y las funciones de sus administradores. (Administradores Junta Directiva, etc.) (Nombre completo y número de cédula). Direccionamiento estratégico (misión, visión y valores institucionales). Política documentada de conflictos de interés. Política o descripción histórica del manejo de riesgos operativos y archivo de documentos. Política documentada o descripción histórica del manejo que le ha dado la ESAL al tema de compensación de administradores y miembros de junta. Política de administración de riesgos.		Cumple

Reputación.	La Entidad Privada Sin Ánimo de lucro deberá acreditar y aportar: Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta o Consejo Directivo de la ESAL. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL. Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Nación del administrador o representante legal y de los miembros de la Junta Directiva de la ESAL.		Cumple
	Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Administración Pública. Verificar que esos individuos no estén en la categoría de personas políticamente expuestas: El representante legal de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro deberá certificar que los administradores y miembros de la junta directiva y demás órganos corporativos no se encuentran dentro de la categoría de personas políticamente expuestas		

De acuerdo la verificación de los documentos establecidos en la invitación pública y el análisis jurídico de la propuesta, se constituye lo siguiente.

No.	Proponente	Resultado Evaluación Jurídica
1	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL PARA MI PAIS – FUNDESOMP	Cumple

3.4. Propuesta económica.

El proponente en evaluación ha presentado su oferta económica: EL VALOR TOTAL de la propuesta económica arroja la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS ($484.795.904,00),** que se ajusta al presupuesto disponible para el programa.

4. Evaluación de la propuesta (calificación).

En consideración a que la propuesta ha sido declarada HABIL acorde con el análisis anterior, y la oferta económica se ajusta al presupuesto oficial disponible, se procede seguidamente a la asignación de puntajes (calificación de la propuesta) según los criterios que se describen a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
APORE EN ESPECIE DE LA ESAL	200
CONDICIONES DE PERSONAL ADICIONAL	100
MANO DE OBRA Y EL EMPLEO LOCAL	100
APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	100
APOYO EMPRESAS PERSONAS DE LAS ETNIAS	0.25
CRITERIOS DIFERENCIALES CON ENFOQUE DE GÉNERO	0.25
TOTAL	**500,050**

5. CALIFICACIÓN

CRITERIO	EXIGENCIA EN CONVOCATORIA	VERIFICACION OFERTA	PUNTAJE ASIGNADO
APORE EN ESPECIE DE LA ESAL	El Consorcio propone descuento financiero del 10% del valor de la factura mensual que sea pagada por el Municipio.		200
CONDICIONES DE PERSONAL ADICIONAL	El Consorcio no aportó ofrecimiento de personal adicional a mínimo requerido		0
MANO DE OBRA Y EL EMPLEO LOCAL	El Consorcio no aportó ofrecimiento de contratar asociaciones de padres o madres de familia o de juntas de acciones comunales para las actividades operativas del PAE objeto del presente proceso		0
APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	El Consorcio manifiesta su compromiso de contratar bienes y servicios de la industria local		100
APOYO EMPRESAS PERSONAS DE LAS ETNIAS	El proponente certificó que mínimo el 10% de sus empleado o integrante pertenece a organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras		0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES CON ENFOQUE DE GÉNERO	El proponente acreditó el cumplimiento de una de las condiciones establecidas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1860/21		0,25
TOTAL, PUNTAJE OBTENIDO			**300,50**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
APORTE EN ESPECIE DE LA ESAL	Propone descuento financiero del 10% del valor de la factura mensual que sea pagada por el Municipio.	200
CONDICIONES DE PERSONAL ADICIONAL	Aportó ofrecimiento depersonal adicional a mínimo requerido personal técnico.	100
MANO DE OBRA Y EL EMPLEO LOCAL	Aportó ofrecimiento de contratar mano de obra no calificada de empleo local	100

APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	Manifiesta su compromisode contratar bienes y servicios de la industria local	100
CRITERIOS DIFERENCIALES CON ENFOQUE DE GÉNERO	El proponente certificó conformación superior al 50% de mujeres.	0.25
CRITERIO CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL	El proponente acreditó el cumplimiento de una de las condiciones establecidas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1860/21	0.25
TOTAL		**500,050**

6. Personal Mínimo requerido

PERSONAL REQUERIDO	PERFIL
Ingeniera Ambiental Especialista en SIG	Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional y con participación en mínimo dos proyectos
Forestal o Agrónomo Especialista en Gestión Ambienta	Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y veinticuatro (24) meses de experiencia profesional y con participación en mínimo dos proyectos
Trabajador Social o Comunicador Social	Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y dieciocho (18) meses de experiencia profesional y con participación en mínimo dos proyectos
Ingeniero Ambiental y/o Biólogo, Ecólogo	Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral en temas ambientales.

Cumple con experiencia mínima requerida

No.	PERFIL	NOMBRE	CÉDULA	PROFESIÓN	AÑO DE GRADUACIÓN
1	Ingeniera Ambiental Especialista en SIG	MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ PALENCIA	1.235.046.076	Ingeniera Ambiental	26/02/2021
2	Forestal o Agrónomo Especialista en Gestión Ambiental	JUNIOR ALBERTO HENAO FABRA	1.104.420.512	Ingeniero Agrónomo	14/08/2015
3	Trabajador Social o Comunicador Social	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ AREVALO	1.003.041.473	Comunicadora Social	29/07/2022
4	Ingeniero Ambiental y/o Biólogo, Ecólogo	IVAN ANDRES GUERRA CARRILLO	1.084.790.352	Ingeniero Ambiental y Sanitario	30/09/2022

7. Orden de elegibilidad.

No.	Proponente	Total
1	FUNDACION DESARROLLO SOCIAL PARA MI PAIS – FUNDESOMP	**500,050**

CONCLUSIONES Y RECOMEDACIONES.

De acuerdo con el anterior análisis, según lo establecido en la invitación pública y con base en las leyes que rigen el presente proceso de contratación, el comité asesor evaluador recomienda adjudicar el **PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO No. IPESAL – 002 – 2024** cuyo de objeto es **UNIR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EJECUTAR LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA CONSERVACION Y RESTAURACION ECOLOGICA DE LA RESERVA LAS PAVAS, EN EL MUNICIPIO DE BETULIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, al único oferente: FUNDACION DESARROLLO SOCIAL PARA MI PAIS – FUNDESOMP** representado legalmente por **SERGIO ARGUELLO NUÑEZ CC 1,128,059,100**, toda vez que obtuvo dentro del proceso verificación un concepto "CUMPLE" en todos los criterios verificados, observando que el proponente plural, se ajusta a la capacidad técnica, capacidad organizacional, capacidad jurídica o legal y capacidad financiera.

El presente informe de evaluación es puesto en consideración del (los) oferentes para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen los documentos requeridos si hay lugar a ellos.

Para constancia firman,

Original firmado

SARA MARÍA MADRIGAL GIRALDO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

OSCAR ROBERTO POSADA RUIZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Original firmado

IMBELIA DE JESÚS VARGAS VARGAS
Secretaria de Hacienda

WILLIAM DE JESÚS LONDOÑO URREGO
Profesional Universitario - Contratación